

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 55/2026 Fecha: 09-06-2026



Expediente	2026000406
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL LOTE 3 DEL CONTRATO PASA/02/2026 – Exp. 2026000406 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN EN LOS ÁMBITOS COMERCIAL, FINANCIERO Y DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FIFEDE (LOTE 3) DENTRO DEL PROYECTO PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2026, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

ANTECEDENTES

Primero. Por resolución **Nº 34/2026** de la Presidencia de FIFEDE, con fecha 30 de abril de 2026, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Segundo. Con fecha del 30 de abril de 2026 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Con fecha de 19 de mayo de 2026 se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas del LOTE 3, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A dicha licitación se presentaron las siguientes empresas:

- SIETE BLANCO ASESORÍA INTEGRAL S.L.U., con NIF: B70389937.
- JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE, con NIF: ***9178**
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L.U., con NIF: B08658601

Cuarto. A continuación, la Mesa procedió a la apertura del Archivo Electrónico Único, relativo a la documentación administrativa y proposición. Analizada dicha documentación la mesa decide:

Admitir a los siguientes licitadores:

- SIETE BLANCO ASESORÍA INTEGRAL S.L.U., con NIF: B70389937.
- JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE, con NIF: ***9178**
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L.U., con NIF: B08658601

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 09-06-2026 11:05:50	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 55/2026	Fecha: 09-06-2026 11:05	
Nº expediente administrativo: 2026-000406 Código Seguro de Verificación (CSV): C7D078B4536375CD151555D075957D50 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C7D078B4536375CD151555D075957D50 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2026 11:22:44 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-06-2026 11:22:44	

Expediente	2026000406
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

El resultado del informe técnico fue el siguiente:

Siendo la puntuación obtenida por las empresas, la siguiente:


EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE	35,62	45	10	5	95,62
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L. UNIPERSONAL	40	0	10	5	55,00
SIETE BLANCO ASESORÍA INTEGRAL, S.L.	36,60	25,71	10	5	77,31

La empresa **JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE**, con NIF: *****9178****, ha obtenido un total de **95,62 PUNTOS** y se compromete a ejecutar el servicio por un importe de Diez mil cuatrocientos (10.400,00€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos veintiocho euros (728,00€), siendo el presupuesto total de **ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO (11.128,00€)**.

Quinto. Con fecha 3 de junio de 2026, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requirió al licitador **JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE**, con NIF: *****9178****, para que aportaran la documentación exigida en la cláusula 18.2 del PCAP.

Sexto. Dado lo anterior, en fecha 5 de junio de 2026, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador **JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE**, con NIF: *****9178****, presentó la documentación requerida.

Séptimo. No obstante, con fecha 8 de junio de 2026, se solicita subsanación conforme a la documentación relativa a las cláusulas 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento, por tres (3) días naturales. Siendo presentada el mismo día, a través del servicio de comunicaciones de la PLACSP.

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 09-06-2026 11:05:50	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 55/2026	Fecha: 09-06-2026 11:05	
Nº expediente administrativo: 2026-000406 Código Seguro de Verificación (CSV): C7D078B4536375CD151555D075957D50 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C7D078B4536375CD151555D075957D50 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2026 11:22:44	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-06-2026 11:22:44	

Expediente	2026000406
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Octavo. En fecha 8 de junio de 2026, se solicita subsanación de documentación conforme a la cláusula 18.2.3 4.-) del PCAP, por tres (3) días naturales. Siendo presentada el mismo día a través del servicio de comunicaciones de la PLACSP.

Noveno. A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del LOTE 3 a:

- El licitador **JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE**, con NIF: *****9178****, el cual se compromete a ejecutar el servicio por un importe de Diez mil cuatrocientos euros (10.400,00€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos veintiocho euros (728,00€), siendo el presupuesto total de **ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS (11.128,00€)**.


Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. Aceptar la proposición correspondiente al licitador **JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE**, con NIF: *****9178****, el cual se compromete a ejecutar el servicio por un importe de Diez mil cuatrocientos euros (10.400,00€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos veintiocho euros (728,00€), siendo el presupuesto total de **ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS (11.128,00€)**.

TERCERO. Adjudicar la ejecución del **LOTE 3** del **SERVICIO CONSISTENTE EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN EN LOS ÁMBITOS COMERCIAL, FINANCIERO Y DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FIFEDE (LOTE 3) DENTRO DEL PROYECTO PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO 2026**, por un importe de Diez mil cuatrocientos euros (10.400,00€), más el 7% de IGIC que asciende a la cantidad de Setecientos veintiocho euros (728,00€), siendo el presupuesto total de **ONCE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS (11.128,00€)**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

CUARTO. Que la ejecución del contrato comenzará a partir del día siguiente a la formalización del contrato, a partir de que FIFEDE dé la orden de ejecución del mismo.

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 09-06-2026 11:05:50	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 55/2026	Fecha: 09-06-2026 11:05	
Nº expediente administrativo: 2026-000406 Código Seguro de Verificación (CSV): C7D078B4536375CD151555D075957D50 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C7D078B4536375CD151555D075957D50 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2026 11:22:44	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-06-2026 11:22:44	

Expediente	2026000406
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

QUINTO. Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a cinco (5) días naturales contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador.


SEXTO. El licitador **JOSÉ FRANCISCO MARTÍN GUERRERO DE ESCALANTE**, con NIF: *****9178****, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

SÉPTIMO. Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE
Fdo: Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 09-06-2026 11:05:50	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 55/2026	Fecha: 09-06-2026 11:05	
Nº expediente administrativo: 2026-000406 Código Seguro de Verificación (CSV): C7D078B4536375CD151555D075957D50 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/C7D078B4536375CD151555D075957D50 .			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2026 11:22:44	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-06-2026 11:22:44	